



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2º Ord.
EXP-UNC:00002194/2018

RESOLUCIÓN Nº 86

VISTO:

La nota presentada por la Esp. María Florencia Peretti, por la que solicita autorización para realizar tareas de capacitación y soporte del Sistema de Información GDE (Gestión de Documentación Electrónica) en las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Esp. Peretti revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que de acuerdo a lo manifestado por la docente las tareas serán realizadas entre los días 1 de marzo y 31 de diciembre del corriente, con una carga horaria de diez (10) horas semanales, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º, inc. 3, de la Ordenanza HCS Nº 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar a la Esp. María Florencia Peretti (Legajo Nº 38692) en su carácter de Profesor Asistente con dedicación exclusiva del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, a realizar tareas de capacitación y soporte del Sistema de Información GDE (Gestión de Documentación Electrónica) en las dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1 de marzo y 31 de diciembre de 2018, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS Nº 05/2000.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM